



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2802

Expte. N° 2022-4-24-0002012

Montevideo, 25 JUL 2022

VISTO: la invitación recibida de parte del señor Jesús San Miguel Ayanz, en representación del Equipo de la Unión Europea, a fin de participar de la “II Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe” (GEFF LAC), a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 25 al 29 de julio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará de la reunión de referencia el señor Director Nacional de Bomberos, Comisario General Ricardo Rafael Riaño Eguren, titular de la cédula de identidad número 2.920.030-0;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Jerarca en el evento mencionado en el Visto, dada la magnitud, cognotación y tenor del mismo, resultando de vital importancia para la Institución Policial;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto que por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;---

5085129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 25 al 29 de julio de 2022, al señor Director Nacional de Bomberos, Comisario General Ricardo Rafael Riaño Eguren, titular de la cédula de identidad número 2.920.030-0, con el fin de participar de la “II Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe” (GEFF LAC) a realizarse en la mencionada ciudad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para toma de nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República